

BAQUEDANO, 28 NOV 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2690

VISTOS:

1. Solicitud de fondo a rendir N° 19 de fecha 28 de Noviembre de 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 85, de fecha 08 de Junio del año 2012, que Ascende a la Señora Maritza Ortega Cabezas Rut: [REDACTED] al Grado 12° E.M.S, Escalafón Jefatura de esta Entidad Edilicia.
3. La Poliza Nro. 231113 de HDI Seguros, de fecha 05 de mayo de 1993.
4. La Ley 18.833 "estatuto administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a rendir por un monto de \$ 120.000 (Ciento Veinte Mil), pesos Señora Maritza Ortega Cabezas Rut [REDACTED] Escalafón Jefatura Grado 12° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por concepto de comprar materiales para el pesebre navideño. Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas". Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010 "Materiales, mantenimiento y reparaciones inmueble"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/SVD/HSO/jbl  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Servicios Generales